



CIRCULAR N° 0043

FECHA: Julio 16 de 2025

DE: **SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

PARA: **RECTORES / DIRECTORES RURALES / DIRECTORES DE NÚCLEO / FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

ASUNTO: **SENSIBILIZACIÓN EN EL INGRESO DE LA INFORMACIÓN PERTINENTE A LA PLATAFORMA HUMANO RELACIONADA CON LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE Y EL DE PERÍODO DE PRUEBA, VIGENCIA 2025, REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002.**

Como parte del proceso y con el fin de cumplir con el desarrollo de las Resoluciones N° 2623 y 2624 del 26/junio/2025 que establecen los lineamientos generales para la evaluación ordinaria de desempeño anual de docentes y directivos docentes con derechos de carrera y de los docentes vinculados provisionalmente en vacancia definitiva y para la evaluación del período de prueba de docentes y directivos docentes regidos por el decreto 1278 de 2002, para la vigencia 2025 respectivamente, se ha programado una sensibilización virtual en el reporte de la información pertinente a la plataforma humano relacionada con el proceso de evaluación de desempeño docente y directivo docente para dicha vigencia.

Se utilizará la plataforma Google Meet y el link respectivo para ingreso a la sensibilización, el cual se hará llegar a los correos de las personas a quienes va dirigida la presente Circular, previamente a la fecha establecida.

La programación es la siguiente:

Fecha: Miércoles 30 de julio de 2025
Hora: De 9:00 AM a 12:00 M

La Secretaría de Educación Departamental manifiesta que el éxito de esta sensibilización, recae en el compromiso que deben tener Rectores, Directores Rurales, Directores de Núcleo y funcionarios administrativos, lo cual traerá como resultado el mejoramiento del proceso y por ende, de la calidad educativa.

La Secretaría de Educación Departamental hará seguimiento adecuado al mismo y brindará apoyo en asistencia técnica a las instituciones educativas a través de orientaciones puntuales, manuales, correos y chat, si es necesario.

Sin otro particular,


JOSÉ ALFONSO TERZERA BONETH
Subsecretario Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación Departamental

Proyectó: Américo Ardila Beleño - Profesional Universitario 